

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

I.- Expresar su beneplácito a la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/76/300 "***The human right to a clean, healthy and sustainable environment***"<sup>1</sup> del 28 de julio del 2022 que reconoce un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano.

**Autor del Proyecto:** Dip. Sebastián Salvador

**Cofirmantes:** Dip. Lidia Ascarate, Dip. Marcela Coli y Dip. Fernando Carbajal.

---

<sup>1</sup> Cfr. <https://www.un.org/en/ga/76/resolutions.shtml>

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El día 28 de junio del 2022 la Asamblea General de las Naciones Unidas dictó la Resolución A/RES/76/300 "***The human right to a clean, healthy and sustainable environment***" con 161 votos afirmativos y 8 abstenciones, declarando de modo histórico el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano y pide mayores esfuerzos globales para garantizar que se respete ese principio.<sup>2</sup>

En el comunicado oficial, la Asamblea General instó a los Estados, organizaciones internacionales, empresas comerciales y otras partes interesadas relevantes a adoptar políticas y mejorar la cooperación internacional, con el propósito de continuar compartiendo buenas prácticas a fin de intensificar los esfuerzos para garantizar un medio ambiente limpio, saludable y sostenible para todos.<sup>3</sup>

La determinación de la Asamblea General de la ONU de asumir como compromiso la ampliación de los criterios hasta el momento entendidos del ambiente desde una perspectiva social, económica o científica, para ser considerado un derecho humano.

En continuidad con una política progresiva en relación con la protección y preservación de un ambiente sano, que en nuestro país ha tenido recepción constitucional con la reforma de 1994 mediante el artículo 41, y que desde aquel entonces ha refrendado su compromiso con una política pública que trasciende las fronteras de un Estado nación.

---

<sup>2</sup> Cfr. <https://press.un.org/en/2022/ga12437.doc.htm>

<sup>3</sup> Cfr. *Ibid.*

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

**Autor del Proyecto:** Dip. Sebastián Salvador

**Cofirmantes:** Dip. Lidia Ascarate, Dip. Marcela Coli y Dip. Fernando Carbajal.